



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 008/2025

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que el **Sr. OCTAVIO ENRIQUE LOPEZ AVALOS**, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario N° 7.087.429-6, es miembro integrante del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región Tarapacá, con sede en el edificio del Gobierno Regional de Tarapacá Avda. Prat N° 1099, Segundo Piso, en calidad de consejero regional desde el 6 de Enero de 2025 y por el plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha citada de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y modificaciones.

Con motivo de su función tiene derecho a percibir una dieta mensual por asistencia a sesiones plenarias equivalente a veinte (20) Unidades Tributarias Mensuales UTM.

De la misma manera tiene derecho a percibir cuatro (4) Unidades Tributarias Mensuales UTM., por la asistencia a cada sesión de comisión, por cada mes, hasta por un máximo de tres (3) sesiones, es decir, con un máximo de 12 UTM.

En total, tiene derecho a percibir 32 U.T.M., mensuales por esos conceptos.

Asimismo, se deja constancia que tiene derecho a percibir una dieta anual en el mes de enero de cada año, de cinco (5) Unidades Tributarias Mensuales UTM., por densidad en la asistencia a sesiones plenarias en el año anterior del devengo.

Extendido a petición del interesado, para los fines particulares que estime conveniente.-

Conforme.- Iquique, 9 de Enero de 2025.-

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA